

EXTRACTO

0000025

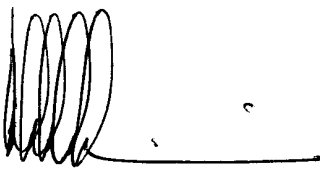
DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA ENRIQUE DAVILA LOZANO E.D.L. S.A.S., DE NACIONALIDAD COLOMBIANA.

Se comunica al público que la compañía extranjera **ENRIQUE DAVILA LOZANO E.D.L. S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, se domicilió en la República del Ecuador, mediante dos protocolizaciones efectuadas el 14 de marzo de 2012, ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.1945 de 17 de abril de 2012 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de abril de 2012.

1. Nacionalidad: Colombiana.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: Tendrá como objeto principal prestar toda clase de servicios técnicos relacionados con la ingeniería, arquitectura y economía, en el país o en el exterior, así como la construcción y ejecución en general de obras civiles públicas o privadas
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor Carlos Eduardo Cervantes Vélez, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 3 de mayo de 2012



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EFdG/cmf.
Ext. 034
Trámite: 14143

DECIDIDO
Camilo Valdivieso
2012.05.07
Notario en estudio
1707279285